

SUMARIO DE RESOLUCIONES: **No. 11**
SESION: **ORDINARIA DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.**
APROBACION: **PENDIENTE**

El Honorable Consejo Universitario, reunido en sesión ordinaria el día 01 de diciembre del 2010, presidido por el Sr. Rector Ing. Hernán Yáñez Avila, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Guido Yauli Ch, Licenciada Rocío Peralvo Arequipa, Licenciado Victor Hugo Armas, Doctor Enrique Estupiñán, Tlgo. Kléber Herrera, Sra. Paola Cruz, Licenciada Rocío Arcos, estando ausentes Sr. Paúl Panchi, Ing. Giovanna Parra, la Srta. Sandra Gallardo, y como invitados los señores Directores Departamentales y Coordinadores:

- Dr. Emilio Almache
- Lcdo. Alonso Moscoso
- Lcda. Rocío Arcos
- Lcda. Gloria Vizcaíno
- Ing. Sandra Peñaherrera
- Lcdo. Nelson Corrales
- Lcdo. Milton Herrera

Previo a iniciar con la sesión ordinaria convocada, de conformidad con el art. 9 del Reglamento de sesiones del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Cotopaxi, se eleva a moción por parte del señor rector la modificación del orden del día, el cual comprende 11 puntos, conforme se desprende de la documentación que se adjunta, ante lo cual por unanimidad aceptan la modificación del orden del día, estableciéndose de la siguiente manera:

ADOPTANDO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

1. Aprobación del sumario de fecha 19 de noviembre del 2010, el mismo que luego de su lectura, es aprobado con las modificaciones determinadas, dejando a salvo su voto el Ing. Guido Yauli, por cuanto no se encontraba presente en la anterior sesión del H. Consejo Universitario.
2. En vista del oficio P-JJ-074-2010, de fecha 15 de noviembre del 2010, suscrito por el Ing. Jorge Jiménez Sánchez, Ingeniero I Departamento de Planificación Construcción y Mantenimiento, adjuntando la propuesta de readecuación del departamento de Bienestar Universitario, elaborada en virtud del oficio R-I-1472-2010, del 12 de noviembre del 2010, emitido por parte de la Dirección del Bienestar Universitario, a fin de que sea aprobada, por parte del H. Consejo Universitario, el cual es analizado por parte del Consejo, tomando en consideración el presupuesto de 3460,39 USD, con la finalidad de lograr la acreditación de Bienestar Universitario, los miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad resuelven:
 - 2.1. Se extienda el Departamento de Bienestar Universitario hasta el Departamento de Planificación, en tanto que el Departamento de Planificación se traslade a las oficinas del Almacén Universitario, en función de esta disposición el Departamento de Planificación, efectúe una nueva propuesta de Readecuación, teniendo en cuenta, lo dispuesto.
 - 2.2. Se dispone inmediatamente que el Departamento de Proyectos Productivos, se traslade a la hacienda, para su funcionamiento. Para el cumplimiento de lo dispuesto.- **COMUNIQUESE.-** Dirección de Proyectos Productivos.- Bienestar Universitario.- Departamento de Planificación
3. En virtud del oficio P-JJ-075-2010, de fecha 16 de noviembre del 2010, suscrito por el Ing. Jorge Jiménez Sánchez, Ingeniero I Departamento de Planificación Construcción y Mantenimiento, adjuntando la propuesta de readecuación de las Oficinas de Servicios Informáticos, que se ha procedido a elaborar en virtud del oficio 253-2010, del 30 de octubre del 2010, a fin de que sea aprobada, en este estado los señores miembros de H. Consejo Universitario, luego de escuchar la propuesta así como el presupuesto referencial, resuelven por unanimidad:
 - 3.1. Aprobar la propuesta de readecuación de las Oficinas de Servicios Informáticos, en las condiciones y forma determinada por el Departamento de Planificación. Para el

- cumplimiento de lo dispuesto.-**COMUNIQUESE.**- Dirección de Planificación.-Dirección de Servicios Informáticos.
4. En vista del oficio DIP-I-0111-2010, de fecha 17 de noviembre del 2010, suscrito, por el Lic. Nelson Corrales Suarez, Director de Posgrados, solicitando se analice y autorice el siguiente proyecto: Curso de Preparación para los exámenes KET y PET de la carrera de CCAAHH (Carrera de Inglés), los señores miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad, resuelven:
 - 4.1. Aprobar el Curso de Preparación para los exámenes KET y PET de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas, carrera de Inglés que se desarrollará los días Jueves 2, Viernes 03, Sábado 4, Miércoles 8, Jueves 9 de Diciembre del 2010, con un total de 26 horas.-Para el cumplimiento de lo dispuesto.-**COMUNIQUESE.**- Dirección de CCAAHH.-Coordinadora Carrera de Inglés.- Dirección Financiera.- Tesorería.
 5. En función del oficio DVS-033-2010, de fecha 22 de noviembre del 2010, suscrito por la Ing. Sandra Peñaherrera, Directora de Vinculación Universitaria, mediante el cual se pone en consideración las Políticas y Líneas Institucionales de Vinculación con la Sociedad replanteadas, a fin de que se las apruebe, las cuales luego de su lectura, por unanimidad resuelven:
 - 5.1. Remitir la propuesta a la Comisión Administrativa, para su análisis e informe para el efecto.-**COMUNIQUESE.**- a la señor presidente de la Comisión Administrativa.
 6. En virtud del oficio DA-279-2010, de fecha 23 de noviembre del 2010, remitido por el Lic. Alonso Moscoso Director Administrativo, poniendo en consideración sobre la disponibilidad del bus institucional, del 11 al 16 de Diciembre del presente año, a fin de que sea utilizado por el Instituto de Educación Especial Cotopaxi, los señores miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad resuelven:

CONSIDERANDO

QUE, en virtud de la solicitud presentada por el Instituto de Educación Especial Cotopaxi, se pone a consideración, que la UTC, colabore con el bus a fin de que los estudiantes del Instituto, participen en la Olimpiadas Especiales Nacionales a desarrollarse en Quito del 11 al 16 de diciembre del presente año.

QUE.- el art. 2 literal d del Instructivo para el Uso del bus de la Universidad Técnica de Cotopaxi, establece la posibilidad de uso del bus de la UTC, por requerimientos institucionales.

QUE, la presente gestión no tiene fines de lucro, sino que por el contrario se trata de una actividad de colaboración interinstitucional, de relevancia social.

QUE, el H. Consejo universitario en uso de sus atribuciones conferidas en al art 22 literal s del estatuto de la Universidad Técnica de Cotopaxi

RESUELVE:

- 6.1. Autorizar la utilización del bus de la UTC, para el traslado de los estudiantes del Instituto de Educación Especial Cotopaxi, para que participen en las Olimpiadas Especiales Nacionales a desarrollarse en Quito del 11 al 16 de diciembre del presente año.- Para el efecto .-**COMUNIQUESE.**- Dirección Administrativa y Dirección Financiera.
7. En virtud, del oficio DVS-042-2010, de fecha 30 de noviembre del 2010, suscrito por la Ing. Sandra Peñaherrera, Directora de Vinculación con la Colectividad, en el cual se pone a consideración el proyecto para la ejecución del Foro **VOLCAN COTOPAXI, RIQUEZA HISTORICA, CULTURAL Y NATURAL NUESTRA IDENTIDAD**, el mismo que dada la trascendencia del tema, específicamente por la cuestión de límites con el cantón Mejía, que se lo está planteando, el H. Consejo Universitario de conformidad a lo determinado en el art 22 literal s) del Estatuto Orgánico Sustitutivo, por unanimidad resuelven:
 - 7.1. Aprobar la ejecución del Foro **VOLCAN COTOPAXI, RIQUEZA HISTORICA, CULTURAL Y NATURAL NUESTRA IDENTIDAD**, conforme el cronograma planteado, para los días martes 14, miércoles 15 de diciembre del 2010, respecto de los requerimientos, se dispone se solicite auspicio de instituciones públicas o privadas, en lo relacionado a los refrigerios, se dispone que se lleve a cabo con la colaboración de las autoridades universitarias.
 - 7.2. Se dispone que el departamento de Relaciones Públicas, difunda este Foro, de la manera adecuada en los medios de Comunicación de la Provincia.- para el efecto.-

COMUNIQUESE.-Dirección de Vinculación Social.-Departamento de Relaciones Públicas.

8. En vista del oficio I, 130-2010 CCFF, de fecha 29 de noviembre del 2010, suscrito por el Dr. MSc. Luís López Rodríguez, Coordinador del Centro de Cultura Física de la UTC, informando sobre la participación en el X CONGRESO DE LA ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, que se llevó a cabo en la ciudad de Riobamba. Los días 22, 23, 24, 25 y 26 de noviembre del 2010, por unanimidad se resuelve:
 - 8.1. Aprobar el informe en todas sus partes.- Para el efecto.-**COMUNÍQUESE.**- Dr. MSc. Luís López Rodríguez.
9. En virtud del oficio DVS-040-2010, de fecha 30 de noviembre del 2010, suscrito por la Ing. Sandra Peñaherrera, Directora de Vinculación con la Colectividad, poniendo en consideración para el análisis y aprobación cuatro proyectos coreográficos, para incrementar el repertorio dancístico del ballet denominados:

EL MONTUBIO PANGUENSE, con un requerimiento económico de 3.500,00 USD;
NOVIAZGO SALASACA, con un requerimiento económico de 3.500,00 USD;
ALZA ALZA QUE TE HAN VISTO, con un requerimiento económico de 3.500,00 USD; y,
LA YUMBADA DE JOSEGUANGO ALTO, con un requerimiento económico de 4800 USD,

ante lo cual los señores miembros del H. Consejo Universitario por unanimidad resuelven:
 - 9.1. Disponer se prepare un Proyecto de las coreografías presentadas: con la finalidad de que se busquen auspicios de Instituciones, así como del Ministerio de Cultura, en igual sentido se dispone la realización del proyecto de obras teatrales.- Para el efecto.-**COMUNÍQUESE.**- Dirección de Vinculación con la Colectividad.-Lcdo. Marlon Eloy Muñoz Cartagenova.- Lcda. Julia Mayorga.
10. En función del oficio, de fecha 30 noviembre del 2010, suscrito por el Lic. Rodrigo Tovar Viera, Coordinador del Centro de Idiomas, con el cual se pone a consideración el PROGRAMA DE SUFICIENCIA EN EL IDIOMA RUSO, el mismo que tendrá la certificación en relación al Marco Común Europeo de referencia CEF-R, dicho programa tendrá una duración de 480 horas distribuidas tres horas diarias, con una duración de ocho meses, determinándose los costos del mismos, por unanimidad se resuelve:
 - 10.1. Aprobar el Programa de suficiencia en el idioma Ruso, conforme la planificación, costos y demás especificaciones determinadas en el Proyecto de Suficiencia Idioma Ruso, presentado por el Centro Cultural de Idiomas.
 - 10.2. La Ejecución del Proyecto se lo realizará con autofinanciamiento, es decir cada estudiante cancelará el valor de 100,00 USD por nivel en la Tesorería. Para el efecto-**COMUNÍQUESE.**-Centro de Idiomas. Departamento Financiero.-Tesorería.
11. Con relación al Informe de la Comisión Académica , de fecha 30 de noviembre del 2010 (texto que consta en letra cursiva) referente a:
 - 11.1. *En referencia al oficio C.C.I.-0030-2010 de fecha 30 de octubre del 2010, suscrito por el Lcdo. M.Sc. Rodrigo Tovar Viera, Coordinador del Centro de idiomas, que remite la comunicación en la que manifiesta que luego de ser aprobado en segunda y definitiva instancia en la sesión extraordinaria del veinte de octubre del año dos mil diez, el reglamento de funcionamiento del CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS de la UTC y de acuerdo al capítulo I artículo 3 de la organización del centro, poner a consideración aprobación la propuesta que se emite para conformar el CONSEJO ACADÉMICO DEL C.C.I.-UTC.*

Un Consejo Académico del CI-UTC.
Un/a Director/a del Centro.
Un/a coordinador/a por cada idioma.
Un representante estudiantil.
Secretaria académica.

A la vez solicitarle se nombre el representante ESTUDIANTIL de acuerdo al artículo III del mismo capítulo. Y se fije los aranceles estipulados en el capítulo V, artículo 43 referente a las pruebas de ubicación.

Se solicita por medio de secretaria la lectura de la documentación, emitida por el ic. M.Sc. Rodrigo Tovar Viera, Coordinador Centro del Idiomas, así como del Reglamento de Funcionamiento del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Los señores miembros de las comisiones argumentan sobre la propuesta, una vez concluido el análisis, sugieren al pleno del H. Consejo Universitario lo siguiente:

- Solicitar un ajuste al Organigrama Estructural en relación al Reglamento de Funcionamiento del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Acoger la propuesta presentada por el Lic. M.Sc. Rodrigo Tovar Viera, Coordinador del Centro de Idiomas para el funcionamiento del CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS DE LA UTC, conformado de la siguiente manera:
DIRECTOR DEL CENTRO.- Lic. M.Sc. Vicente Rodrigo Tovar Viera.
COORDINADOR DE INGLÉS.- Lic. Pablo Santiago Cevallos Vizcaíno
COORDINADOR DE FRANCÉS.- Lic. M.Sc. Víctor Hugo Romero García
COORDINADOR DE KICHWA.- Lic. M.Sc. Nelson Rodrigo Chiguano Umajinga
COORDINADORA DE ITALIANO.- Lic. Mayra Clemencia Noroña Heredia
UNA/O REPRESENTANTE ESTUDIANTIL.-
- Fijar los aranceles estipulados en el capítulo V, artículo 43 referente a las pruebas de ubicación, en un valor de diez dólares para estudiantes internos y de veinte dólares para externos.
- Sugerir para el próximo año cambios administrativos para el Director y Secretaria Académica para la equiparación de sueldos que este año por cuestiones presupuestarias no se pueden ejecutar.

RESOLUCIÓN: Se replantee la Formación del Consejo Académico del CI UTC, de conformidad al Reglamento emitido para el efecto, debiéndose complementar, para lo cual se devuelve a la Comisión Académica a fin de que realice un nuevo informe. Comuníquese a la Comisión Académica y al Centro Cultural de Idiomas.

11.2. En referencia al oficio sin número de fecha 19 de noviembre del 2010, suscrito por la Dra. Anita Chancusi Herrera, Coordinadora SANPYSE-UTC, mediante el cual remite el PROYECTO DE ADMISIÓN UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, mismo que será aplicado a los estudiantes de los Básicos Comunes de la Institución, en el que se presenta los instrumentos Psicopedagógicos diseñados en función de tres áreas: Personalidad, cognitiva y preferencias Vocacionales, lo que permitirá tener una información integral de cada estudiante también la GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN.

Los señores miembros de las comisiones argumentan sobre la propuesta, una vez concluido el análisis, sugieren al pleno del H. Consejo Universitario lo siguiente:

- Acoger la propuesta del PROYECTO DE ADMISIÓN UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI Y LA GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN.

RESOLUCIÓN: Aprobar en primera instancia el Proyecto de Admisión a la Universidad Técnica de Cotopaxi, adjuntándose una guía de procedimientos para la aplicación de sistemas de admisión, debiéndose entregar copias a cada uno de los miembros del H. Consejo Universitario, para su análisis y definitiva aprobación. Para el efecto.-
COMUNIQUESE.-miembros del H. Consejo Universitario.

Dadas las presentes resoluciones, en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Cotopaxi, en la ciudad de Latacunga, en el día, mes y año indicados. Certifico.-

Dr. Lucas Guanoquiza Tello
SECRETARIO GENERAL U.T.C.